RESOLUCIÓN N° 676.-

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022".

Asunción, 18 de octubre del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 776/22 de fecha 04 de octubre de 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SFP N° 517/22 de fecha 30 de setiembre de 2022, emitida por la Secretaría de la Función Pública; la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*; el Dictamen N° 871/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 776/22 de fecha 04 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la emisión una Resolución disponiendo la contratación y asignación de funciones a servidores públicos bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, para prestar servicios en las distintas dependencias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022, en atención a lo establecido en la Resolución SFP N° 517/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022 y que el Concurso de Méritos Simplificado se encuentra en la etapa de evaluación.

Que, por Resolución SFP N° 517/22 *"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN N° 50/2022 DEL 26 DE ENERO DEL 2022 "POR LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PEDIDOS DE EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SU POSTERIOR INCLUSIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*, la Secretaría de la Función Pública, modifica el Artículo 8° de la Resolución SFP N° 050/22 del 26 de enero de 2022, de la siguiente manera: *"Establecer que los Organismos y Entidades del Estado que se encuentren en procesos de Concursos de Méritos Simplificados en trámite o hayan solicitado la homologación de perfiles y matrices para la realización del concurso, podrán ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestaria"*.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° .676.-

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022".

Que, por Providencia N° 1929/22, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para la Actividad 04 *"Actividades Administrativas"*, el cual debe ser imputado en el Rubro 145 *"Honorarios Profesionales"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia DGAJ N°1199/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 871/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde comunica que no encuentra objeciones para que la Máxima Autoridad disponga la contratación por vía de la excepción al concurso de méritos a servidores públicos, con vigencia a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022, y autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER la contratación y asignación de funciones a servidores públicos, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

RUBRO 145 - HONORARIOS PROFESIONALES						
ÍTEM	**C.I. N°**	**APELLIDOS**	**NOMBRES**	**FUNCIÓN**	**REPARTICIÓN**	**SALARIO (Guaraníes)**
1	5.085.326	AVALOS CESPEDES	HILCE ROCIO	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACION DE INSUMOS	3.000.000

RESOLUCIÓN N° 676.-

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022".

2	4.614.562	BOGADO GONZALEZ	CYNTHIA LORENA	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
3	3.485.778	NUÑEZ PAREDES	ENRIQUE FABIAN	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
4	5.723.305	VELAZQUEZ ESPINOLA	ARMANDO GABRIEL	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
5	5.795.183	CHAVEZ CUENCA	GLADIS NOEMI	TÉCNICA	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
6	3.419.542	ESCANDRIOLO FLORES	ANTONIO JUAN ESTEBAN	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL – SEDE CETAPAR	4.500.000
7	4.386.757	FERNANDEZ CANO	CELSO ANTONIO	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO	3.500.000
8	2.898.361	GILL MAIRHOFER	FABIANA MAGALI	PROFESIONAL	UNIDAD DE OBRAS	4.500.000
9	3.554.037	GODOY FRETES	JUAN JOSE	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	4.500.000
10	5.185.949	GONZALEZ ENCISO	MIGUEL ANGEL	TÉCNICO	OFICINA REGIONAL ITAPÚA NORTE	3.500.000
11	5.014.837	PORTILLO FRANCO	MARYAM JAZMIN	TÉCNICA	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO	3.500.000
12	3.805.625	VASQUEZ BARAHONA	ORLANDO ANIBAL	TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE LABORATORIO QUÍMICO	3.500.000
13	3.011.886	ZUNINI ORTEGA	RUBEN DARIO	INSPECTOR/A OFICIAL AUTORIZADO/A	OPI- ITA ENRAMADA	3.500.000
14	4.968.266	OVIEDO MONGELOS	MONICA ELIZABETH	AUXILIAR FITOSANITARIO	OPI- TERPORT VILLETA	3.500.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los respectivos contratos, con vigencia a partir del **01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022.**

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. TANIA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 662/2022
Presidencia – SENAVE

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

TV/ct/mc